4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-059032
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025 08:01

Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-093974
No. Expediente 1291/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Respetada doctora Martha Eugenia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025100100048581 del 12 de septiembre de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Cuenta 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	98.471.540.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de marzo de 2026 de la adquisición de materia prima para la elaboración de las estancias de alimentación para los soldados de tierra, mar y aire, el cual se compone de desayuno, refrigerio, almuerzo y cena; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere abastecer con productos perecederos como verduras, tubérculos, carnes, pescados, frutas, hortalizas, lácteos, huevos, tamales, hayacas, arepas, hielo, así como

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

víveres secos como son arroz, frijol, lenteja, azúcar, leche en polvo, atún entre muchos otros, para un promedio de 613 referencias.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente mencionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que los rubros por el cual se autoriza el cupo de las vigencias futuras cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43025 del 27 de agosto de 2025, expedido por el responsable de Presupuesto de la Agencia logística de las Fuerzas Militares, así mismo la Dirección Centro Corporativo GSED - Ministerio de Defensa, mediante oficio No. RS20250912183171 del 12 de septiembre del 2025, emite concepto favorable para comprometer recursos en la vigencia 2026 en la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios provenientes de las ventas de bienes y servicios de acuerdo con su misionalidad, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Agencia Logística de las Fuerzas Militares, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 10.7% con recursos propios del rubro A-05 Gastos de comercialización y Producción, con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jose Daniel Pinzon G Profesional Especializado Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Giovanna Maria Sandoval Cortes Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Paula Cristina Diaz Cruz Subdirectora (E) Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHlbeltran	LUZ STELLA BELTRAN RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-01-8:41 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	53425	**Fecha Registro:**	2025-10-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	52225	**Fecha Autorizacion**	2025-09-30
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	1.412.500.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	1.412.500.000,00	**Saldo No Utilizado:**	1.412.500.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00
Año Fiscal 2026				**Totales por año:**	1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-059032	**Fecha Doc. Soporte:**	2025-10-01	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Aprobación cupo vigencias futuras para adquisición de viveres para el año 2026.				

Firma Responsable.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15				
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1			
		FECHA:	24	7	2024	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☑			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	007-040-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	9 de octubre de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	10 de agosto de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	**$ 354.000.000,00**
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Abastecimientos**
SUPERVISOR:	PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MENDEZ

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N/A

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
N/A	$ -
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 354.000.000,00

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoria

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN ☑ Al contrato citado por valor de **$ 177.000.000**

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-15	
TITULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1
		FECHA: 24 / 7 / 2024	

PRORROGA	☑	Al contrato citado de	31/03/2026
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	Reducción por valor de $ 120.000.000
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 354.000.000,00
Valor facturado	$ 132.978.000,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una reducción, adición y prórroga al Contrato No. 007-040-2025 (***justificación detallada a profuncidada plasmada en el estudio previ***o)

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en La Estrella, a los (03) días del mes de diciembre de 2025.

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Jairo Alberto Herrera Mendez	
Firma:	**Firma:**
Supervisor: JAIRO ALBERTO HERRERA MENDEZ	**Representante Legal Contratista: PESQUERA DEL MAR S.A.S.**
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: CONTRATISTA
Firma	Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas **Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: CR (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**
Cargo	Cargo: Director Regional

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 03 de Diciembre de 2024

No. 2025140340063341 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: Solicitud de reducción, adición y prórroga al contrato N° 007-040-2025

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite solicitar de forma respetuosa a **Comercializadora Pesquera del Mar S.A.S** contratista del contrato No. 007-040-2025 cuyo objeto es "*Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles unidades que lo requieran.*", su autorización para realizar las siguientes modificaciones al contrato 007-040-2025.

Contrato	Objeto resumido	Valor inicial del contrato	Valor ejecutado a 30 de noviembre de 2025	Plazo de ejecución actual	Solicitud de reducción al contrato	Solicitud de adición al contrato por Vigencia Futura	Solicitud de prórroga al contrato para vigencia 2026
007-040-2025	Suministro de pescado	$ 354.000.000	$ 132.978.000	31/12/2025	-$ 120.000.000	$ 177.000.000	31/03/2026

La reducción al contrato presente se solicita dado que existe una alerta ya que no alcanzaría para ejecutar el 100% del valor del contrato.

Por otro lado, y con ocasión de la Vigencia Futura 2025-2026, se solicita la prórroga del Contrato 007-040-2025 y una adición de valor por $ 177.000.000 (Ciento setenta y siete millones de pesos). Esta solicitud dual tiene como finalidad garantizar la continuidad del suministro de bienes durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026. La prórroga será efectiva hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero

Así las cosas, solicitamos de manera atenta respuesta a la presente solicitud por escrito.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cordialmente,

Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Jairo Alberto Herrera Mendez

Elaboro: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos

Kelly Martínez B

Aprobó: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud al proveedor COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR.pdf - 3/12/25, 7:31
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/03 14:43:20 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co) • Jairo Alberto Herrera Mendez (jairo.herrera@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 12:31:08 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 14:18:36 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jairo Alberto Herrera Mendez (jairo.herrera@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 14:43:20 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 13:19:48 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/03 14:43:20 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PESQUERA DEL MAR
Lo mejor.


MARISCOS


PESCADOS


PAPAS


ALVERJAS


MAÍZ

Girón, 3 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
La Estrella, Antioquia

Ref. Respuesta a solicitud de Modificación al contrato No. 007-040-2025 cuyo objeto es el Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ y otras posibles unidades que lo requieran.

Respetados señores:

Carmen Yolanda Prada de Castellanos identifica con cédula de ciudadanía No. 28147599 expedida en Girón, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S. identificada con NIT 900659798-2, me permito comunicar la aceptación de la modificación, adición y prorroga al contrato prórroga, manteniendo los precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente, para continuar los abastecimientos a las unidades militares y comedores de tropa.

Cordialmente,

CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS
Representante Legal
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.

Karen.

Recibí
Karen BL.
Dic 5/2025

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La estrella, 03 de diciembre de 2025

No. 2025140340275153 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Cr. (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: P.D Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de abastecimientos Encargado

ASUNTO: Solicitud autorización modificaciones contractuales

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas Director Regional Antioquia chocó, autorizar a quien corresponda las siguientes modificaciones contractuales con ocasión a la finalización de la vigencia 2025 y la Vigencia Futura 2025-2026 autorizada por el Ministerio de Hacienda mediante radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025.

Contrato	Objeto resumido	Valor inicial del contrato	Valor ejecutado a 30 de noviembre de 2025	Plazo de ejecución actual	Solicitud de Reducción al contrato	Solicitud adición para vigencia 2025	Solicitud de adición al contrato por Vigencia Futura	Solicitud de prórroga al contrato para vigencia 2026
007-040-2025	Suministro de pescado	$ 354.000.000	$ 132.978.000	31/12/2025	-$ 120.000.000	$ 0	$ 177.000.000	31/03/2026
007-027-2025	Suministro de víveres secos y frescos	$ 300.000.000	$ 299.960.990	31/12/2025	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	31/03/2026
007-045-2025	Suministro de frutas y verduras	$ 550.000.000	$ 126.890.900	31/12/2025	$ 0	$ 0	$ 275.000.000	31/03/2026
007-046-2025	suministro de productos fritos y comidas preparadas entre otros	$ 150.000.000	$ 143.340.435	31/12/2025	$ 0	$ 75.000.000	$ 0	N/A
TOTALES		$ 1.354.000.000	$ 703.170.325	N/A	-$ 120.000.000	$ 75.000.000	$ 602.000.000	N/A

Mi Coronel, las modificaciones solicitadas se requieren con el propósito de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos vigentes y asegurar el suministro oportuno de los productos, garantizando así la adecuada prestación del servicio de alimentación y el cumplimiento de los diferentes menús establecidos para la tropa para la finalización de la vigencia 2025 y el primer trimestre de la vigencia 2026.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cordialmente,

Kelly Martinez B

PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Coordinadora de abastecimientos

Emiro Escobar G

Elaboró: T.A.S.D Emiro Escobar González
Técnico de Abastecimientos.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 1060 Fecha: - 4 DIC 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL- ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Autorizado

PLAZO:

FIRMA

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud Vigencias Futuras al Director.pdf - 3/12/25, 10:15
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/03 15:17:23 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:14:30 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:15:13 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:17:23 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/03 15:17:23 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034
Proceso no: SAMC 007-048-2025

Fecha elaboración: diciembre 03 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

- Contrato interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2025 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional identificado con NIT. 800.130.632-2 y la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: Abastecimiento de estancias de alimentación con destino a l personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejecito Nacional para la vigencia 2025/2026.

Que en atención y con el fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos, la Regional Antioquia Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribió el contrato de suministros de pescado el día 03 de octubre del 2025, No. 007-040-2025 y cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA

ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN." por valor de $354.000.000,00 incluido impuestos.

Que en atención a los diversos requerimientos del Ejercito Nacional, la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana con ocasión a los contratos interadministrativos suscritos, se requiere dar continuidad a los suministros de comida caliente, para lo cual se realiza proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia 2025 e inicio de la próxima vigencia 2026. El Grupo de abastecimientos, quien presenta la necesidad, presentó a la oficina principal la información presupuestal para realizar adición a vigencias futuras.

Que, de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025 con asunto *"Aprobación cupo de Vigencia futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"* se presenta la solicitud de modificación al contrato 007-040-2025.

Que, en dicho documento relacionado anteriormente, se autoriza la aprobación del cupo de vigencias futuras para realizar la gestión contractual por la cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, por lo cual se procede con la adición y prórroga al presente contrato, con el fin de ejecutar el mismo hasta la vigencia 2026, lo que permite a la Entidad dar continuidad al cumplimiento de su misión institucional.

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una reducción, adición y prórroga al Contrato No. 007-040-2025 de la siguiente manera:

- **Reducción**: Se requiere formalizar la reducción del valor del contrato para la vigencia 2025 por un monto de $ 120.000.000 (Ciento veinte millones de pesos). Dicha reducción obedece a la disminución en el consumo del producto "pescado" observada en los últimos meses. Teniendo en cuenta que el menú vigente para el mes de diciembre no tendrá cambios, se estima que el saldo contractual con corte a 30 de noviembre de 2025, cuyo valor asciende a $ 221.022.000 (Doscientos veintiún millones veintidós mil pesos), es más que suficiente para cubrir la necesidad proyectada para la vigencia 2025, la cual no superaría los $ 100.000.000 (Cien millones de pesos). En consecuencia, y según el consumo histórico, se proyecta una inejecución contractual de $ 120.000.000, por lo cual es necesario proceder con la reducción solicitada por este mismo valor.
- **Adición:** La solicitud de adición contractual a través del mecanismo de Vigencias Futuras Ordinarias es imprescindible para garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial que ampara el contrato

interadministrativo vigente. Dicha adición se solicita por un valor de $ **177.000.000** (Ciento setenta y siete millones de pesos). Este monto tiene como propósito específico asegurar la continuidad en el suministro de productos objeto del contrato a partir del 1 de enero de 2026 hasta la formalización de la contratación correspondiente en la nueva vigencia fiscal. Esta medida asegura que no exista interrupción operativa en la preparación y entrega de comida caliente a inicios del año 2026, lo cual es vital para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, mientras se surten los procesos contractuales asociados a la asignación presupuestal del nuevo año.

- **Prórroga:** Con el objetivo de garantizar la debida ejecución de los recursos asignados mediante la Adición Contractual bajo Vigencias Futuras y asegurar la continuidad del servicio sin interrupción a inicios de la vigencia 2026, se hace indispensable prorrogar la duración del Contrato 007-040-2025. La prórroga solicitada tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento total del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero. Esta extensión del plazo contractual es necesaria para cubrir el periodo de transición mientras se surten los trámites de selección y perfeccionamiento de la nueva contratación, permitiendo así que las funciones misionales de la Entidad continúen sin contratiempos durante el primer trimestre de la nueva vigencia fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial.

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	PESCADO CONGELADO	E	50	12	15	37

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.4 ***Presupuesto oficial.***

Trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos ($354.000.000).

2.5 ***Valor reducción:*** ciento veinte millones de pesos ($120.000.000,00) M/CTE.

2.6 ***Valor adición Vigencia Futura:*** $ ciento setenta y siete millones de pesos ($ 177.000.000)

2.7 ***Cuantía Total Del Contrato:*** Cuatrocientos once millones de pesos ($411.000.000,00) M/CTE. Incluido Impuestos.

2.8 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1825 del 14 de enero de 2025 cuya modificación ultima data del 14 de octubre de 2025 por valor total de $ 1.084.258.464 (mil ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) y que para la presente modificación será afectado en $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) a reducirse.

Para la adición de vigencia futura, la Entidad cuenta con una Asignación de Autorización de Vigencias Futuras número 53425 con fecha 01 de octubre de 2025, por valor de $ 1.412.500.000 (mil cuatrocientos doce millones quinientos mil) cuya afectación para la adición del presente contrato será de $ 177.000.000 (ciento setenta y siete millones de pesos)

2.9 Plazo de ejecución:

Desde la suscripción del contrato y hasta 31 de diciembre de 2025 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.10 ***Prórroga 1 Vigencia futura:*** Desde el 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026.

2.11 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-040-2025.

2.12 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-059032
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025 08:01

Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-093974
No. Expediente 1291/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Respetada doctora Martha Eugenia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025100100048581 del 12 de septiembre de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Cuenta 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	98.471.540.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de marzo de 2026 de la adquisición de materia prima para la elaboración de las estancias de alimentación para los soldados de tierra, mar y aire, el cual se compone de desayuno, refrigerio, almuerzo y cena; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere abastecer con productos perecederos como verduras, tubérculos, carnes, pescados, frutas, hortalizas, lácteos, huevos, tamales, hayacas, arepas, hielo, así como

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

víveres secos como son arroz, frijol, lenteja, azúcar, leche en polvo, atún entre muchos otros, para un promedio de 613 referencias.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente mencionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que los rubros por el cual se autoriza el cupo de las vigencias futuras cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43025 del 27 de agosto de 2025, expedido por el responsable de Presupuesto de la Agencia logística de las Fuerzas Militares, así mismo la Dirección Centro Corporativo GSED - Ministerio de Defensa, mediante oficio No. RS20250912183171 del 12 de septiembre del 2025, emite concepto favorable para comprometer recursos en la vigencia 2026 en la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios provenientes de las ventas de bienes y servicios de acuerdo con su misionalidad, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Agencia Logística de las Fuerzas Militares, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 10.7% con recursos propios del rubro A-05 Gastos de comercialización y Producción, con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jose Daniel Pinzon G Profesional Especializado Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Giovanna Maria Sandoval Cortes Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Paula Cristina Diaz Cruz Subdirectora (E) Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHlbeltran	LUZ STELLA BELTRAN RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-01-8:41 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	53425	**Fecha Registro:**	2025-10-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	52225	**Fecha Autorizacion**	2025-09-30
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	1.412.500.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	1.412.500.000,00	**Saldo No Utilizado:**	1.412.500.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00
Año Fiscal 2026				**Totales por año:**	1.412.500.000,00		1.412.500.000,00	1.412.500.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-059032	**Fecha Doc. Soporte:**	2025-10-01	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Aprobación cupo vigencias futuras para adquisición de víveres para el año 2026.				

Firma Responsable.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
			VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1		
			FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☑			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	007-040-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	9 de octubre de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	10 de agosto de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	**$ 354.000.000,00**
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Abastecimientos**
SUPERVISOR:	PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MENDEZ

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **N/A**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
N/A	$ -
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 354.000.000,00**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN ☑ Al contrato citado por valor de **$ 177.000.000**

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

PRORROGA	☑	Al contrato citado de	31/03/2026
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	Reducción por valor de $ 120.000.000
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 354.000.000,00
Valor facturado	$ 132.978.000,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una reducción, adición y prórroga al Contrato No. 007-040-2025 ***(justificación detallada a profuncidada plasmada en el estudio previ o)***

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en La Estrella, a los (03) días del mes de diciembre de 2025.

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Jairo Alberto Herrera Mendez	
Firma:	**Firma:**
Supervisor: JAIRO ALBERTO HERRERA MENDEZ	**Representante Legal Contratista: PESQUERA DEL MAR S.A.S.**
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: CONTRATISTA
	CORONEL(RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: CR (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**
Cargo	Cargo: Director Regional

Falta firma

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 03 de Diciembre de 2024

No. 2025140340063341 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: Solicitud de reducción, adición y prórroga al contrato N° 007-040-2025

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite solicitar de forma respetuosa a **Comercializadora Pesquera del Mar S.A.S** contratista del contrato No. 007-040-2025 cuyo objeto es "*Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles unidades que lo requieran.*", su autorización para realizar las siguientes modificaciones al contrato 007-040-2025.

Contrato	Objeto resumido	Valor inicial del contrato	Valor ejecutado a 30 de noviembre de 2025	Plazo de ejecución actual	Solicitud de reducción al contrato	Solicitud de adición al contrato por Vigencia Futura	Solicitud de prórroga al contrato para vigencia 2026
007-040-2025	Suministro de pescado	$ 354.000.000	$ 132.978.000	31/12/2025	-$ 120.000.000	$ 177.000.000	31/03/2026

La reducción al contrato presente se solicita dado que existe una alerta ya que no alcanzaría para ejecutar el 100% del valor del contrato.

Por otro lado, y con ocasión de la Vigencia Futura 2025-2026, se solicita la prórroga del Contrato 007-040-2025 y una adición de valor por $ 177.000.000 (Ciento setenta y siete millones de pesos). Esta solicitud dual tiene como finalidad garantizar la continuidad del suministro de bienes durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026. La prórroga será efectiva hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero

Así las cosas, solicitamos de manera atenta respuesta a la presente solicitud por escrito.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cordialmente,

Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Jairo Alberto Herrera Mendez

Elaboro: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos

Kelly Martinez B

Aprobó: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud al proveedor COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR.pdf - 3/12/25, 7:31
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/03 14:43:20 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co) • Jairo Alberto Herrera Mendez (jairo.herrera@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 12:31:08 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 14:18:36 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jairo Alberto Herrera Mendez (jairo.herrera@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 14:43:20 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 13:19:48 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/03 14:43:20 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PESQUERA DEL MAR
Lo mejor.

MARISCOS PESCADOS PAPAS ALVERJAS MAÍZ

Girón, 3 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
La Estrella, Antioquia

Ref. Respuesta a solicitud de Modificación al contrato No. 007-040-2025 cuyo objeto es el Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ y otras posibles unidades que lo requieran.

Respetados señores:

Carmen Yolanda Prada de Castellanos identifica con cédula de ciudadanía No. 28147599 expedida en Girón, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S. identificada con NIT 900659798-2, me permito comunicar la aceptación de la modificación, adición y prorroga al contrato prórroga, manteniendo los precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente, para continuar los abastecimientos a las unidades militares y comedores de tropa.

Cordialmente,

CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS
Representante Legal
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.

Karen.

Recibí
Karen BL.
Dic 5/2025

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La estrella, 03 de diciembre de 2025

No. 2025140340275153 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Cr. (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: P.D Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de abastecimientos Encargado

ASUNTO: Solicitud autorización modificaciones contractuales

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas Director Regional Antioquia chocó, autorizar a quien corresponda las siguientes modificaciones contractuales con ocasión a la finalización de la vigencia 2025 y la Vigencia Futura 2025-2026 autorizada por el Ministerio de Hacienda mediante radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025.

Contrato	Objeto resumido	Valor inicial del contrato	Valor ejecutado a 30 de noviembre de 2025	Plazo de ejecución actual	Solicitud de Reducción al contrato	Solicitud adición para vigencia 2025	Solicitud de adición al contrato por Vigencia Futura	Solicitud de prórroga al contrato para vigencia 2026
007-040-2025	Suministro de pescado	$ 354.000.000	$ 132.978.000	31/12/2025	-$ 120.000.000	$ 0	$ 177.000.000	31/03/2026
007-027-2025	Suministro de víveres secos y frescos	$ 300.000.000	$ 299.960.990	31/12/2025	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	31/03/2026
007-045-2025	Suministro de frutas y verduras	$ 550.000.000	$ 126.890.900	31/12/2025	$ 0	$ 0	$ 275.000.000	31/03/2026
007-046-2025	suministro de productos fritos y comidas preparadas entre otros	$ 150.000.000	$ 143.340.435	31/12/2025	$ 0	$ 75.000.000	$ 0	N/A
TOTALES		$ 1.354.000.000	$ 703.170.325	N/A	-$ 120.000.000	$ 75.000.000	$ 602.000.000	N/A

Mi Coronel, las modificaciones solicitadas se requieren con el propósito de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos vigentes y asegurar el suministro oportuno de los productos, garantizando así la adecuada prestación del servicio de alimentación y el cumplimiento de los diferentes menús establecidos para la tropa para la finalización de la vigencia 2025 y el primer trimestre de la vigencia 2026.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cordialmente,

Kelly Martinez B

PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Coordinadora de abastecimientos

Emiro Escobar G

Elaboró: T.A.S.D Emiro Escobar González
Técnico de Abastecimientos.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 1060 Fecha: - 4 DIC 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL- ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Autorizado

PLAZO:

FIRMA

Certificate No.
LA-T-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud Vigencias Futuras al Director.pdf - 3/12/25, 10:15
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/03 15:17:23 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:14:30 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:15:13 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martínez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/03 15:17:23 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/03 15:17:23 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034
Proceso no: SAMC 007-048-2025

Fecha elaboración: diciembre 03 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN*:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

- Contrato interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2025 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional identificado con NIT. 800.130.632-2 y la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: Abastecimiento de estancias de alimentación con destino a l personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejecito Nacional para la vigencia 2025/2026.

Que en atención y con el fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos, la Regional Antioquia Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribió el contrato de suministros de pescado el día 03 de octubre del 2025, No. 007-040-2025 y cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA

ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN." por valor de $354.000.000,00 incluido impuestos.

Que en atención a los diversos requerimientos del Ejercito Nacional, la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana con ocasión a los contratos interadministrativos suscritos, se requiere dar continuidad a los suministros de comida caliente, para lo cual se realiza proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia 2025 e inicio de la próxima vigencia 2026. El Grupo de abastecimientos, quien presenta la necesidad, presentó a la oficina principal la información presupuestal para realizar adición a vigencias futuras.

Que, de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2025-059032 del 30 de septiembre de 2025 con asunto *"Aprobación cupo de Vigencia futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"* se presenta la solicitud de modificación al contrato 007-040-2025.

Que, en dicho documento relacionado anteriormente, se autoriza la aprobación del cupo de vigencias futuras para realizar la gestión contractual por la cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, por lo cual se procede con la adición y prórroga al presente contrato, con el fin de ejecutar el mismo hasta la vigencia 2026, lo que permite a la Entidad dar continuidad al cumplimiento de su misión institucional.

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el supervisor del Contrato, es necesario realizar una reducción, adición y prórroga al Contrato No. 007-040-2025 de la siguiente manera:

- **Reducción**: Se requiere formalizar la reducción del valor del contrato para la vigencia 2025 por un monto de $ 120.000.000 (Ciento veinte millones de pesos). Dicha reducción obedece a la disminución en el consumo del producto "pescado" observada en los últimos meses. Teniendo en cuenta que el menú vigente para el mes de diciembre no tendrá cambios, se estima que el saldo contractual con corte a 30 de noviembre de 2025, cuyo valor asciende a $ 221.022.000 (Doscientos veintiún millones veintidós mil pesos), es más que suficiente para cubrir la necesidad proyectada para la vigencia 2025, la cual no superaría los $ 100.000.000 (Cien millones de pesos). En consecuencia, y según el consumo histórico, se proyecta una inejecución contractual de $ 120.000.000, por lo cual es necesario proceder con la reducción solicitada por este mismo valor.
- **Adición:** La solicitud de adición contractual a través del mecanismo de Vigencias Futuras Ordinarias es imprescindible para garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial que ampara el contrato

interadministrativo vigente. Dicha adición se solicita por un valor de $ **177.000.000** (Ciento setenta y siete millones de pesos). Este monto tiene como propósito específico asegurar la continuidad en el suministro de productos objeto del contrato a partir del 1 de enero de 2026 hasta la formalización de la contratación correspondiente en la nueva vigencia fiscal. Esta medida asegura que no exista interrupción operativa en la preparación y entrega de comida caliente a inicios del año 2026, lo cual es vital para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, mientras se surten los procesos contractuales asociados a la asignación presupuestal del nuevo año.

- **Prórroga:** Con el objetivo de garantizar la debida ejecución de los recursos asignados mediante la Adición Contractual bajo Vigencias Futuras y asegurar la continuidad del servicio sin interrupción a inicios de la vigencia 2026, se hace indispensable prorrogar la duración del Contrato 007-040-2025. La prórroga solicitada tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento total del presupuesto adicionado, lo que ocurra primero. Esta extensión del plazo contractual es necesaria para cubrir el periodo de transición mientras se surten los trámites de selección y perfeccionamiento de la nueva contratación, permitiendo así que las funciones misionales de la Entidad continúen sin contratiempos durante el primer trimestre de la nueva vigencia fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial.

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	PESCADO CONGELADO	E	50	12	15	37

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.4 ***Presupuesto oficial.***

Trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos ($354.000.000).

2.5 ***Valor reducción:*** ciento veinte millones de pesos ($120.000.000,00) M/CTE.

2.6 ***Valor adición Vigencia Futura:*** $ ciento setenta y siete millones de pesos ($ 177.000.000)

2.7 ***Cuantía Total Del Contrato:*** Cuatrocientos once millones de pesos ($411.000.000,00) M/CTE. Incluido Impuestos.

2.8 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1825 del 14 de enero de 2025 cuya modificación ultima data del 14 de octubre de 2025 por valor total de $ 1.084.258.464 (mil ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) y que para la presente modificación será afectado en $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) a reducirse.

Para la adición de vigencia futura, la Entidad cuenta con una Asignación de Autorización de Vigencias Futuras número 53425 con fecha 01 de octubre de 2025, por valor de $ 1.412.500.000 (mil cuatrocientos doce millones quinientos mil) cuya afectación para la adición del presente contrato será de $ 177.000.000 (ciento setenta y siete millones de pesos)

2.9 Plazo de ejecución:

Desde la suscripción del contrato y hasta 31 de diciembre de 2025 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.10 ***Prórroga 1 Vigencia futura:*** Desde el 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026.

2.11 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-040-2025.

2.12 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

2.13 Tipo de contrato:

Suministro de bienes.

2.14. Ordenador del gasto:

El ordenador del gasto se mantiene, de acuerdo a resolución No.475, por la cual se hace el nombramiento del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas para ejercer el cargo a partir del 30 de abril de 2024.

3. ***Garantías:*** EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-040-2025 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por la reducción, adición y el tiempo prorrogado.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-040-2025, se mantienen sin modificación alguna.

5. ***Modalidad De Selección:*** Selección abreviada subasta inversa

PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MENDEZ
Supervisor contrato 007-040-2025

Elaboró: TASD Emiro Escobar González
Cargo: Técnico de Apoyo de Abastecimientos

Revisó: PD Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de abastecimientos